

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión	Página

1. OBJETIVO

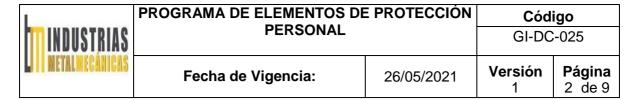
Desarrollar un Programa de dotación y Elementos de Protección Personal en la Empresa **BM INDUSTRIAS METALMECANICAS SAS**, con el fin de determinar los Elementos de Protección Personal a utilizar por cada uno de los colaboradores, para cumplir tanto su labor habitual como los trabajos ocasionales, esto para minimizar los accidentes de trabajo y prevenir la aparición de enfermedades laborales.

2. ALCANCE

El presente programa tiene cubrimiento para todos los colaboradores de la empresa **BM INDUSTRIAS METALMECANICAS SAS**, con el fin de minimizar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en desarrollo de sus funciones.

3. RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO SST FRENTE AL USO DEL EPP

- El Responsable SST, será la persona encargada de solicitar y entregar el EPP, No deberán delegar dicha función a personas que no posean las competencias o capacitaciones al respecto.
- El Responsable SST, llevará seguidamente el comportamiento de los trabajadores, frente al uso de los Elementos de Protección Personal, ya que existen trabajadores que no cuidan sus EPP, dejándolos tirados en cualquier lugar, dándole el uso inadecuado.
- Los diferentes EPP, serán entregados al personal que lo requieran, llevándole un registro individual, que permita obtener estadísticas y controles más acertados de durabilidad, eficiencia, compatibilidad con el trabajador y la tarea. Como también el factor económico por costos de cada uno de los elementos.



 Los EPP. también serán entregados, brindando educación o sensibilización sobre el buen uso de los elementos de protección.

Nota: Los Lideres de Proceso y el Gerente también apoyarán en algún momento, las labores de entrega y de inspección de uso y estado de EPP.

4. DEFINICIONES

- **Dotación:** La dotación tiene como finalidad ofrecer al funcionario una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar.
- **EPP**: son las iniciales de "Elementos de Protección Personal", este se puede definir como un conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una labor.
- Tarea Rutinaria: actividades realizadas continuamente durante la jornada laboral. Si se realiza más de dos (2) veces por semana se considera actividad rutinaria.
- Riesgo: Se entiende bajo esta denominación la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales, y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo.

5. MARCO DE REFERENCIA



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión 1	Página 3 de 9

5.1. Aspectos Básicos De Protección

Para la elaboración y desarrollo de un plan estratégico de uso, selección y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal se deberán considerar los siguientes puntos básicos:

- Identificación del riesgo o peligros existente (Físico, Biomecánico, Químico, condiciones de Seguridad, etc.).
- Partes del cuerpo que deben ser protegidas (pulmones, región facial, audición, miembros inferiores, superiores, cráneo, tórax, abdomen, etc.).
- Selección de los Elementos de Protección Personal adecuado con las necesidades del oficio desempeñado y el puesto de trabajo.
- Cumplimiento con los requisitos de marco legal, legislación y normas, vigentes propuestas por el Ministerio del Trabajo.

6. SITUACIÓN DIAGNÓSTICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

6.1. Requerimientos y adquisición del equipo de protección personal.

El equipo de protección personal es un conjunto de aparatos y accesorios fabricados para ser utilizados en las diferentes partes del cuerpo expuestos al peligro. Estos equipos forman una barrera protectora entre el cuerpo y la fuente del peligro.

Con el uso apropiado de los Elementos de Protección Personal se reduce el riesgo. Sin embargo, es necesario resaltar que este equipo no controla las consecuencias generadas, si no que minimiza los resultados del accidente, siempre que estén presentes



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión 1	Página 4 de 9

o en uso. Por lo tanto, el no usar el EPP, así como el hecho de utilizar el equipo inapropiado incrementa la posibilidad de sufrir una lesión.

6.2. Selección del Equipo de Protección Personal

El reconocimiento y la evaluación de las condiciones de trabajo (entendiendo por condiciones de trabajo las ambientales, propias de la tarea y condiciones organizacionales) definen los peligros como parte de la selección de los EPP usados rutinariamente. Se deberá realizar una evaluación inicial a fin de obtener datos como el peligro al que se está expuesto para la selección de los mismos.

6.3. Recolección de la Información

Se hace un recorrido a los diferentes lugares donde se desempeñan las tareas y trabajos, identificando los peligros frente a los cuales se justifica la utilización del Equipo de Protección Personal, esta información se corrobora con la matriz de identificación de peligros y riesgos.

Dicha actividad nos permite obtener información sobre los diferentes Equipos de Protección Personal que se deben utilizar en cada puesto de trabajo, además de la confiabilidad de conocer el manejo y exposición de los mismos, utilizados actualmente.

6.4. Técnicas Empleadas en el Análisis de Puestos de Trabajo.

Esta técnica se puede realizar para el cambio de un EPP o cuando existe incertidumbre con referencia a su efectividad.

6.4.1. Por Observación



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión 1	Página

Se hace observando cómo se realiza el trabajo asignado a los trabajadores, uso de EPP, identificando las debilidades de procedimiento en el uso y exposición al riesgo.

a. Procedimiento inicial

- Se selecciona el trabajador por experiencia, tiempo en su labor y criterio para autoevaluarse.
- Se explica los fines u objetivos del análisis, enfocado a los Elementos de Protección Personal y al trabajo, no al individuo como elemento productivo.
- Observar el trabajo, mirando pasos críticos, más pasos importantes, sin estorbar ni interrumpir.
- Evaluar con el trabajador si le parece correcta su acción.
- Se anotan los pasos básicos resumidos, que impliquen riesgo inmediato o a largo plazo.
- Accidentes potenciales por cada paso (efectos), indagando causas y razones.
- Verificación de la eficiencia, donde se consideran para cada paso, equipo, materiales y ambiente.
- Desarrollo de controles recomendados tanto por procedimiento, medio ambiente de trabajo, métodos, reducción de frecuencias y tiempo de exposición.

6.5. Criterios Para Evaluar los Equipos de Protección Personal en cada actividad del Oficio.

- Resistencia del elemento de protección personal ante los factores de riesgo de la tarea.
- · Comodidad, adaptación corporal.
- Necesidad de su uso.
- Requisitos técnicos y de uso.
- Normatividad que cumple.
- Características de funcionalidad y mantenimiento.
- Tiempo de uso o de vida útil.



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión 1	Página

• Ensayar el equipo recomendado y recibir concepto del trabajador.

6.6. Encuesta

Es un método de estudio que permite determinar las posibles soluciones al tratado de los Elementos de Protección Personal, el tipo de encuesta utilizado es "la entrevista verbal".

Se realiza con el fin de observar las inquietudes generales y específicas sobre los Elementos de Protección Personal. Con esta el trabajador participa, para su propia opinión o apreciación acerca de sus labores, principales riesgos, adaptación y demás inquietudes de necesidad enfocadas a la protección personal. Esto con el propósito de hacer un aporte práctico a la seguridad de sus actividades.

6.7. Factores Básicos que se deben considerar en el esquema de evaluación de los Elementos de Protección Personal.

- Necesidad de protección.
- Estado del Elemento de Protección Personal.
- Vida útil del equipo.
- Inquietudes generales acerca de la visión de Cultura de Seguridad y Auto Cuidado.
- Problemas específicos de incompatibilidad del Elemento de Protección Personal relacionado con el oficio.
- Grado de peligrosidad.
- Eficiencia del equipo.
- Medidas de tipo operativo u organizativo (ingeniería producción) ante el Elemento de Protección Personal o su protección.
- Selección del Elemento de Protección Personal adecuado.
- Enfoque capacitador del equipo, conocimiento y entendimiento.
- Costo real del EPP según duración.



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión	Página

6.8. ADQUISICIÓN

6.8.1. Procedimiento para solicitar la adquisición de nuevo EPP

- Se recibe la solicitud verbal o escrita para compra del EPP
- Se realiza el estudio de puesto de trabajo por el Responsable SST y da su aprobación si el oficio es diferente a los ya definidos.
- El Responsable SST, realiza el estudio técnico del EPP en cuestión y presenta una solicitud de insumo al área de cartera para su aprobación y compra.
- Si es equipo de reposición por daño o pérdida: el Responsable SST, hará la investigación y determinará las causas de la reposición y tomará las acciones a que den lugar, considerando si es defecto de calidad o mal uso.

6.9. ENTRENAMIENTO

El Responsable SST con el conocimiento en la selección y uso de elementos de protección personal, deberá proveer el entrenamiento a los trabajadores y personas relacionadas.

6.10. DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL EPP

La entrega del EPP quedará registrado en formato y firmado por quien recibe y entrega.

6.11. MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y ALMACENAMIENTO

6.11.1. Mantenimiento



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión 1	Página 8 de 9

El mantenimiento de los equipos deberá cubrir los siguientes aspectos:

- Limpieza y desinfección.
- Inspección.
- · Reparación.
- Almacenaje.
- Cambio de ser necesario.

6.11.2. Limpieza y Desinfección

Los EPP deben limpiarse y desinfectarse regularmente o desecharse para asegurar que el usuario utiliza un EPP limpio que no le causará irritación de la piel o algún otro problema.

6.11.3. Inspección

Cada equipo de protección debe ser revisado antes y después de su utilización para asegurar que se encuentra en condiciones de uso. Deberá revisarse nuevamente después de la limpieza diaria. Se deben realizar las reparaciones convenientes o cambiar por el nuevo EPP si es necesario.

6.11.4. Reparación

El reemplazo de partes y reparación lo debe realizar una persona entrenada, o remitir al Responsable SST, las partes de repuesto deben ser las diseñadas para el equipo que se va a utilizar. Puede recurrirse a centros de reparación según recomendación del fabricante.

6.11.4. Almacenamiento

 Los EPP se deben almacenar de tal manera que estén protegidos del polvo, luz, calor, frío, daños por agentes químicos y humedad excesiva.



PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código	
		GI-DC-025	
Fecha de Vigencia:	26/05/2021	Versión 1	Página 9 de 9

 No deben almacenarse de manera que se deteriore alguna pieza, o las partes de material, sintético. Debe estar accesible al usuario. El equipo de emergencia y de rescate debe colocarse en el área de trabajo, accesible todo el tiempo en un sitio debidamente identificado.

7. REGISTROS

- Matriz de Elementos de Protección Personal
- Formato entrega de EPP.
- Formato de Inspección y uso de EPP.